RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rdo. 6313040030019-2014-00119-00
Sus. 02.10.20.115-270-30-0556

En atención a la solicitud que antecede, presentada por el señor William Beltrán Rengifo, **INFÓRMESELE** por secretaría la existencia, en este Juzgado, del proceso ejecutivo promovido en su contra por el señor Alfonso Guzmán Morales, radicado bajo número 63130400300120140011900, **INDICÁNDOLE** que el proceso cuenta con auto que ordena seguir adelante la ejecución, proferido desde el 15 de octubre de 2014.

Por lo anterior y con el fin que el peticionario pueda tener claridad respecto del proceso y las actuaciones adelantadas, por secretaría **COMPÁRTASELE** el vínculo de acceso al expediente, al correo williambeltranrengifo1968@hotmail.com

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9e3c9ebb637f40112943fe84b1bf9a2ea157c0696b7ab7330253a01a673cf6b0
Documento generado en 20/05/2021 02:29:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica